

VIII CICLO

EUROPA PARA LA JUVENTUD

DIÁLOGO
CON LA JUVENTUD

RECOMENDACIONES
CONJUNTAS

La tercera y última **Conferencia de la Juventud del 8.º Ciclo de Diálogo de la UE con la Juventud** se llevó a cabo en Maribor entre el 26 y el 30 de septiembre del 2021.

Las personas participantes formularon una serie de recomendaciones basadas en las conclusiones de las dos conferencias previas, en Alemania y Portugal, así como en los resultados de los estudios cuantitativos y cualitativos llevados a cabo durante el ciclo.

**Youth
Goals**

Las recomendaciones se dividen en siete secciones basadas en los siete objetivos de la **Meta de la Juventud #9: Espacio y participación para todos y todas.**



**DIÁLOGO
CON LA JUVENTUD**

OBJETIVO 1: «ASEGURAR QUE LA GENTE JOVEN INFLUYA EN LA TOMA DE DECISIONES»

A Recomendamos tanto a los Estados miembros como a la Comisión Europea que siempre dé *feedback* a las juventud y asegure la evaluación mutua siempre y cuando se les involucre en los procesos de toma de decisiones, de tal forma que se pueda asegurar que hay participación real.

B Recomendamos a los Estados miembros que adopten o desarrollen en mayor profundidad una legislación que asegure la sostenibilidad de los sistemas de co-gestión joven en los procesos de formulación de políticas en el ámbito nacional y local. Entre otros, que protejan y aumenten los espacios de ciudadanía juvenil.

OBJETIVO 2: «ASEGURAR EL ACCESO IGUALITARIO A LA PARTICIPACIÓN»

A Recomendamos tanto a los Estados miembros como a la Comisión Europea que aumente la diversidad en las estructuras de participación y solucione los fallos de inclusión, facilitando información de fácil acceso para los grupos minoritarios.

B Animamos a todos los Estados miembros a que apoyen a los actores locales con objeto de que faciliten actividades extracurriculares para gente joven con menos oportunidades.



OBJETIVO 3: «PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES Y REPRESENTACIÓN EN LOS ÓRGANOS ELECTOS»

- A** Animamos a todos los Estados miembros a establecer, a nivel de toda la Unión Europea (UE), un sistema simbólico de voto para el Parlamento Europeo, para aquellos grupos de edad que no tienen derecho a voto todavía. A llevarse a cabo cooperando con los centros de juventud locales y los consejos de juventud nacionales de tal forma que se anime a los y las jóvenes menores a participar de forma activa en los procesos de toma de decisiones y así fortalecer la cultura de reconocimiento de las opiniones políticas de la juventud.
- B** Recomendamos a los Estados miembros y a la Comisión Europea que desarrollen estrategias de apoyo a la juventud que desee presentarse para representaciones locales, nacionales o europeas, formulando una plataforma común accesible para jóvenes a nivel europeo, para aquellas personas jóvenes que quieran presentarse a elecciones y proporcionando materiales para desarrollar estructuras similares en las elecciones nacionales.
- C** Recomendamos a los Estados miembros que faciliten educación para la ciudadanía de calidad en escuelas, para todos y en todos los Estados miembros y que se adopte un marco común en la UE que incentive la confianza de la juventud en su habilidad para participar políticamente de forma significativa y representativa.
- D** Recomendamos a la Comisión Europea y a los Estados miembros que fortalezcan la credibilidad de las instituciones políticas y les animen a basar sus acciones en datos científicos con el objetivo de beneficiar a toda la sociedad que permitan evitar la desilusión joven en las decisiones y la clase política.



OBJETIVO 4: «ASEGURAR LOS ESPACIOS FÍSICOS PARA JÓVENES»

- A** Recomendamos a la Comisión Europea y a los Estados miembros que aumenten la conciencia y faciliten las oportunidades de financiación dedicadas a la creación y mantenimiento de espacios físicos para gente joven.
- B** Invitamos a los Estados miembros a cambiar las políticas educativas a nivel nacional y proveer de sistemas de monitorización en toda Europa con el objeto de crear y promocionar espacios e iniciativas seguras y accesibles a la juventud.
- C** Recomendamos a la Comisión Europea y a los Estados miembros que hagan seguimiento de la salvaguarda de los espacios cívicos seguros para jóvenes, con el objeto de asegurar los derechos de la juventud a mantener estos espacios a salvo de diversos riesgos como la comercialización y los alquileres abusivos.
- D** Recomendamos a la Comisión Europea y a los Estados miembros que hagan que los espacios físicos para jóvenes sean accesibles e integradores, facilitando más información sobre estos espacios que sea propicia para la juventud.

OBJETIVO 5: «GARANTIZAR LOS ESPACIOS DIGITALES PARA JÓVENES»

- A** Invitamos a los Estados miembros a garantizar un mínimo estándar digital en toda Europa en relación con las infraestructuras, incluyendo wifi/internet gratuito y herramientas digitales básicas para uso de las personas jóvenes.
- B** Instamos a la Comisión Europea a dedicar fondos específicos para el sector joven con objeto de empoderar y educar a la gente joven en el desarrollo de competencias digitales, centrándose en aquellos con menos oportunidades.



C Recomendamos a la Comisión Europea que desarrolle un marco europeo que mida la accesibilidad joven de los espacios virtuales, de tal forma que los espacios y herramientas existentes puedan ser actualizados con lenguaje accesible e información centralizada, para eliminar las barreras al compromiso activo de la juventud en los procesos políticos y sociales.

D Recomendamos a los Estados miembros a que empoderen a sus educadores formales y no formales para asegurar que la juventud tenga las competencias y herramientas necesarias para protegerse de la desinformación y el discurso de odio en los espacios virtuales, estimulando su habilidad para juzgar de forma objetiva.

OBJETIVO 6: «ASEGURAR LA FINANCIACIÓN SOSTENIBLE PARA LA PARTICIÓN JUVENIL»

A Recomendamos a los Estados miembros que aumenten la visibilidad del trabajo en el ámbito de juventud aumentando su accesibilidad (entre otras cosas mediante incentivos a la movilidad del trabajo en juventud en áreas rurales y remotas con juventud menos accesible) y su reconocimiento (a partir del reconocimiento formal de la ocupación y la asociación activa entre educación formal y actores locales).

B Recomendamos a los Estados miembros que consoliden la posición y el rol del trabajo en ámbito de juventud en su contexto social (generando partenariados en iniciativas locales, eventos, concursos y proyectos) y que se asegure su reconocimiento social (valorando el trabajo en el ámbito de juventud).

C Recomendamos a la Comisión Europea y a los Estados miembros que apoyen y se comprometan a crear un Plan de Recuperación Joven en la UE, con acciones específicas que llevar a cabo a nivel local, nacional o europeo que esté centrado en el trabajo en el ámbito de juventud y la participación juvenil con objeto de superar las cuestiones que la pandemia ha acrecentado.



OBJETIVO 7: «FACILITAR INFORMACIÓN RELEVANTE Y CERCANA A LAS PERSONAS JÓVENES»

- A** Recomendamos a los Estados miembros que inserten clases de comunicación y alfabetización informacional y en los currículos de la enseñanza primaria y secundaria. Esta formación debe estar preparada y monitorizada en cooperación con las organizaciones juveniles relevantes en los ámbitos nacional, regional y local, así como con los usuarios de medios (público), al mismo tiempo que se asegura la formación de docentes de todo el territorio con financiación de la UE
- B** Invitamos a los Estados miembros y la Comisión Europea a incluir una provisión de información y asesoramiento juvenil de calidad conforme a la Carta de Información para la Juventud Europea en sus estrategias de juventud y abordar un organismo nacional coordinador de la información juvenil que permita a la gente joven acceder a la información relevante en nivel local, regional, nacional y europeo.
- C** Recomendamos a la Comisión Europea que establezca una Estrategia de la UE de Comunicación juvenil que guie a los Estados miembros en la co-creación de comunicaciones con jóvenes a propósito de publicaciones y políticas relevantes para ellos, asegurándose de que estas comunicaciones se publiquen en el Portal Europeo de la Juventud donde los jóvenes puedan discutirlos y dialogar.





www.dialogojuventud.cje.org

Si tienes dudas, escríbenos a:
dialogoconlajuventud@gmail.com

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA

Calle de la Montera, 24, 6º 28013 Madrid, España
info@cje.org | (+34) 91 701 04 20
www.cje.org



Consejo de la
JUVENTUD
de España



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

